

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará
Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
NIT: 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

Tubará 21 de febrero de 2025.

Oficio # 09

De: Rectoría.

Para: Padres Delegados, Consejo Estudiantil,
Docentes IETA, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal.

Asunto: Rendición de cuentas año 2024

Cordial saludo.

Mediante el presente, lo estoy invitando, a la reunión de **"RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO ESCOLAR 2024"** programada para el día **miércoles 26 de febrero del año 2025**. En el horario de **11:30am a 12:30pm**. Lugar **Salón de Actos**.

Lo anterior atendiendo a la resolución **No. 0638 del 15 de marzo de 2024**, emanada por **Secretaría de Educación Departamental**.

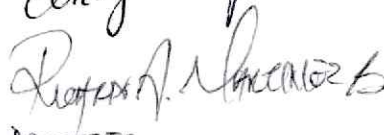
La cual en su artículo primero establece **"EL CALENDARIO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTA"**. Hasta el último día hábil del mes de febrero de 2025.

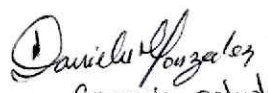
Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, y en espera de sus

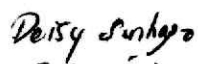
Atentamente.


Mg. Miguel Ángel Hernández Zurbarán
Rector IETA de Tubará
Celular No. 3003431330

Recibidos.


Consejo de Padres.

DOCENTES


Consejo estudiantil


Recepción:
21/02/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará
Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará Atlántico

Calle 6 N° 11A - 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
NIT. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ietaItubara@gmail.com

Tubará 21 de febrero de 2025.

Oficio # 09

De: Rectoría.
Para: Ing. NATKING COLL ALBA.
Alcalde Municipal de Tubará

Asunto: Rendición de cuentas año 2024

Cordial saludo.

Mediante el presente, lo estoy invitando, a la reunión de "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO ESCOLAR 2024" programada para el día miércoles 26 de febrero del año 2025. En el horario de 11:30am a 12:30pm. Lugar Salón de Actos.

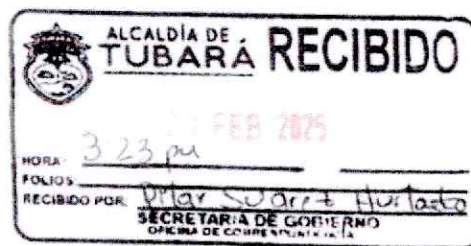
Lo anterior atendiendo a la resolución No. 0638 del 15 de marzo de 2024, emanada por Secretaría de Educación Departamental.

La cual en su artículo primero establece "EL CALENDARIO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTA". Hasta el último día hábil del mes de febrero de 2025.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, y en espera de sus

Atentamente,

Mg. 
Rector IETA de Tubará
Celular No. 3003431330





Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

ACTA INFORME DE GESTIÓN 2024

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: Mg. Miguel Ángel Hernández Zurbarán.
CARGO: Rector.
LUGAR: Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará.
CIUDAD: Tubará.
FECHA: 20 de febrero de 2025
PERÍODO: Vigencia 2024.

PRESENTACIÓN.

El rector, suscribe la presente acta de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 del decreto 4791 de 2008, en ella se presenta el informe de gestión, su contenido será divulgado mediante audiencia pública previamente convocada para el último día hábil de febrero. Contempla los asuntos de competencia de su gestión, estado de los recursos financieros, excedente que se adiciona al presupuesto de la vigencia siguiente, recursos de talento humano y administrativos obtenidos, gestión de proyectos, estudios y obras realizados y en curso; todo lo anterior en relación con el periodo para el que se presenta el informe de gestión.

1. GESTIÓN DIRECTIVA.

- a. Política de inclusión de personas con necesidades específicas, diversidad cultural y barreras de aprendizaje.
 - i. La institución durante el año escolar 2024, tuvo matriculado 40 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas. Los cuales fueron atendidos desde el aula de apoyo a través de la docente Esp. MARLENE SILVA. Quien en asesoró a los docentes en la construcción de PIAR.
 - ii. Se organizó una jornada pedagógica dirigida a los docentes con la participación de una especialista en la elaboración de PIAR.
- b. Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores. (Articulaciones y profundizaciones).
 - i. Nos encontramos articulados con dos sedes del SENA.
 1. CEDAGRO. Centro de Desarrollo Agropecuario:
 - a. Técnicos en Producción Agropecuaria.
 - b. Técnico en Conservación de Recursos Naturales.
 2. Industrial y de Aviación:
 - a. Técnico en Programación de Software.
 - ii. Universidad Simón Bolívar:
 1. Programa **PAPYRO**. "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS EN LA DETECCIÓN PREDICCIÓN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE APRENDIZAJE



*EN LA LECTURA Y ESCRITURA EN LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN EL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*

- iii. Universidad RAFEL NUÑEZ:
 - 1. Intervención de Enfermería para promover conductas sexuales seguras en una Institución Educativa en el Municipio de Tubará – Atlántico.
- iv. Programa ONDAS:
 - 1. Ciudadanos del presente, movilidad segura. (PhD. Osmeri Esquea / Abog. Fedra Ibarra)
 - 2. Aplicación de microorganismos eficientes. (Mg. Liceth Rebolledo)
 - 3. Aplicación de la moringa en aguas superficiales. (Mg. Liceth Rebolledo)
 - 4. Mi huerta. (Esp. Mariela Álvarez)
 - 5. Conociendo mi entorno. (Mg. Daissy Malagón)
- v. UNIVERSIDAD DE LA COSTA: Semillero de Investigación CIPACOA CAMBURE. Microorganismo eficiente y Moringa
- vi. FUNDACIÓN SAN MARTÍN. Sanidad en animales domésticos
- c. Impacto del Gobierno Escolar en situaciones especiales. (Constitución del gobierno escolar, actas del consejo directivos, informe de personero estudiantil, informe de contralor especial y actas del consejo académico).
 - i. El gobierno escolar es uno de nuestros proyectos bandera, que cada año se fortalece.
 - 1. Participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa en la elección del gobierno escolar.
 - 2. Cada uno de los consejos y cargos tienen participación activa en las reuniones convocadas. Teniendo voz y voto en las decisiones que se toman. (evidencias de actas firmados por integrantes de los diferentes estamentos)
 - 3. Cada consejo y cargo lleva su libro de actas.
- d. Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la comunidad educativa. (Carteleros, circulares, publicaciones, etc.)
 - i. Cartelero: La institución cuenta con carteleros en las cuales se publica la información importante referente a cada Gestión. Este medio de comunicación hay que fortalecerlo.
 - ii. Circulares: Se envía circulares en físico a fin de dejar constancia de cada gestión realizada.
 - iii. Redes Sociales: Se utiliza más que todo el WhatsApp como un medio rápido y masivo para hacer llegar información a los padres de familia y estudiantes.
 - iv. Se tiene programado para el año escolar 2025 la implementación de una página web, institucional que permita tener una mejor comunicación de la IETA con el resto del mundo.
- e. Manual de convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación del comité de convivencia escolar. Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 del mismo año, uso de la plataforma Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE).



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

- i. El manual de convivencia institucional se encuentra actualizado al año 2023, en la 2da semana de desarrollo institucional se tiene programada una revisión de este manual.
- ii. Comité de Convivencia Escolar: Durante el año escolar 2024, este comité sesionó en varias ocasiones a fin de dar solución a situaciones de comportamiento inadecuados tanto de estudiantes, como docentes y directivos docentes. Esto en aras de llevar un debido proceso y mantener un ambiente escolar y laboral excelente.
- iii. SIUCE: Durante este año 2024 se han presentado situaciones que han impedido la utilización correcta de esta plataforma.

2. GESTIÓN ACADÉMICA.

- a. Plan de estudio, definición del quehacer en cada área, desde el nivel de preescolar 0° al nivel de media técnica 11°. (Incorporación de estándares y construcción de contenidos curriculares o acciones en el aula atendiendo los principios de horizontalidad y verticalidad o complejidad).
 - i. Plan de estudio:
 1. Se propuso desde el consejo académico la inclusión de la asignatura **LECTURA CRÍTICA**, en 4° y 5°. Con el objetivo de fortalecer la lectura en nuestros estudiantes.
 2. Se modificaron los porcentajes de evaluación en el área de humanidades.
 3. Se fortaleció el trabajo de docentes por área en los grados 4° y 5°.
 4. En las semanas de desarrollo institucional se trabajó en la revisión de planes de área, mallas de aprendizajes y plan de clases.
 5. Se puede comprobar que los planes de área y mallas de aprendizaje se encuentran ajustados a la normatividad y necesidades del entorno.
 - b. Planes de clases y evaluación en el aula.
 - i. Planes de clases: Los planes de clases en cada una de las asignaturas se encuentran debidamente organizados y ajustados a los requerimientos de ley y necesidades del entorno.
 - ii. Evaluación en el aula: Los procesos de evaluación se encuentran ajustados al sistema institucional de evaluación de estudiantes. Aplicando la evaluación, la autoevaluación y la coevaluación.
 - iii. El Sistema Institucional de evaluación de Estudiante se encuentra actualizado a noviembre del 2023.
 - c. Evolución de la matrícula, promoción y deserción. (Principales causas de la deserción).
 - i. Evolución de la matrícula:
 1. Matrícula total: 1375
 2. Matrícula final: 1247
 3. Retirados o Desertores: 128. El motivo principal de la deserción es el cambio de domicilio. (Población flotante viviendo temporalmente en el Municipio).
 - d. Diagnóstico resultados pruebas SABER 5, 9, 11 y estrategia D+ si aplica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

- i. Durante el 2024. Solo aplicamos pruebas SABER 11.
 1. Pruebas SABER 5 y 9: No se aplicaron debido a que durante el año no tuvimos servicio de internet y aplicarla en físico generaba altos costos para la institución. De igual forma se aplicaron en el 2023 pero no obtuvimos información de esos resultados.
 2. Pruebas SABER 11:
 - a. En comparación con los resultados individuales del 2023 en el cual conseguimos seis estudiantes con puntajes por encima de 300 puntos. Este año solo fueron dos estudiantes que alcanzaron más de los 300 puntos.
 - b. Sin embargo, los resultados del 2024 fueron más compactos disminuyendo la desviación estándar y logrando pasar de clasificación "D" por parte del ICFES a clasificación "C".
 - c. Se espera en el 2025 seguir mejorando los promedios para conservar esta clasificación o llegar a una clasificación "B".
- e. Tiempos para el aprendizaje. (Jornada escolar, jornada laboral, jornadas complementarias, tiempo escolar y disponibilidad de los docentes para consultas).
 - i. Jornada escolar: Horas efectivas de clases de 55 minutos.
 1. Transición: 7:30am a 11:30am. Descanso 20 minutos. 4 horas de clases.
 2. Básica Primaria: 7:30am a 12:30pm. Descanso 25 minutos. 5 horas de clases.
 3. Secundaria y Media: 7:15am a 1:15pm. Descanso 30 minutos. 6 horas de clases.
 - ii. Jornada laboral:
 1. Directivos docentes: 7:00am a 3:00pm. 8 horas.
 2. Docentes: 7:15am a 1:15pm. 6 horas.
 3. Administrativo: 8:00am a 4:00pm. 8 horas.
 - iii. Jornada complementaria: Convenio con COMFAMILIAR.
 1. Lectura creativa 3° a 7°.
 2. Artes plásticas 3° a 11°.
 - iv. Los docentes en su horario laboral tienen asignadas horas para:
 1. Supervisar convivencia
 2. Atender a padres de familia.
 3. Tutoría a estudiantes.
- f. Relación de los docentes con los estudiantes. (Mención del modelo pedagógico.):
 - i. La institución con su modelo pedagógico crítico constructivista. Busca formar jóvenes con capacidad de analizar las diferentes situaciones que suceden en su entorno brindándoles la oportunidad de ser actores fundamentales en los procesos de transformación de su entorno.



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

- ii. El diálogo y una excelente comunicación entre los diferentes estamentos de la institución permiten contar con un excelente clima escolar. Donde prevalece la responsabilidad y el respeto.
- g. Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.
 - i. En referencia a los reportes de ausencias de estudiantes estos los utilizamos para efectos de reprogramar alguna evaluación pendiente.
 - ii. Se debe fortalecer este aspecto.
- h. Actividades de nivelación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades de apoyo académico y estudiantes con necesidades específicas.
 - i. Los estudiantes que presentan desempeños bajos tienen un espacio para dialogar con el docente y cuentan con un reporte de corte preventivo y semana de recuperación con apoyo de sus docentes.
 - ii. Nuestros estudiantes con NEE, además de contar con la docente de apoyo en la realización de actividades al interior del salón de clases y fuera de este. También orienta a los docentes en la elaboración de los PIAR que les permiten a los estudiantes acceder al conocimiento impartido, acorde a sus necesidades.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

- a. Mantenimiento de la planta física.
 - i. Mantenimiento a las redes de desagües destapando los registros y tuberías de las aguas servidas.
 - ii. Cambio de sifones, mangueras de agua para el lavamanos e interiores de sanitarios. En los baños de estudiantes.
 - iii. Reparación de barandas ubicadas en los pasillos de los bloques A y B del segundo y tercer piso. Estaban oxidadas y algunas podridas por el óxido.
 - iv. Desmonte de lámparas y tuberías en mal estado ubicadas en el salón de actos y colocación de reflectores.
 - v. Reparación de tuberías eléctricas ubicadas en el bloque A piso 2.
 - vi. Cambio de cerraduras en 7 puertas de los bloques A y B.
 - vii. Aseguramiento de la cubierta del tercer piso bloque B. Cambio de tornillos.
 - viii. Mantenimiento a los abanicos de techos de toda la institución. Cambio de capacitor y ajustes.
 - ix. Colocación de cuatro abanicos de techo, en el salón detrás de tarima para adecuación de la sala de informática de la básica primaria.
 - x. Mantenimiento a los tanques elevados. Aproximadamente 21 tanques.
 - xi. Adecuación de la sala de profesores.
 - 1. Colocación de cielo raso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

2. Instalación de 2 aires acondicionados.
- b. Adquisición de recursos para el aprendizaje.
 - i. Material didáctico para el nivel de transición.
 1. 33 pendones con contenido didáctico para reconocimiento de vocales y fonemas.
 2. 40 sellos de cauchos de 10cm² para impresión en los cuadernos de los estudiantes.
 - ii. 1 (uno) video beam, para el desarrollo de clases.
 - iii. Materiales deportivos para el desarrollo de las clases de Educación Física.
- c. Seguridad y protección.
 - i. Solicitud de asistencia de los bomberos del municipio, para control de avispas.
 - ii. Falencia en el mantenimiento de los extintores. *iii. Implementación de Seguros educativos Accidentes*
- d. Archivo académico. Boletines de calificaciones.
 - i. La secretaría de la institución cuenta con un archivo en físico de registro de matrícula hasta la fecha y hasta el año 2016 informes académicos. A partir del año 2017 se inicio la sistematización de los informes académicos utilizando la plataforma GEICO.
 - ii. En el año 2024 se cambio a la plataforma SISMAC. La cual brinda más y mejores herramientas, a menor costo.
 - iii. Los padres de familia pueden descargar la constancia de estudio de sus hijos, al igual que el informe de período.
- e. Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios Educativos. Informes trimestrales.
 - i. El presupuesto anual de gasto se realiza basándose en el del año anterior. Teniendo en cuenta los traslados realizados a fin de evitar ese tipo de situaciones en el presente año.
 - ii. Los dineros que ingresan a la institución, sean de gratuidad, arriendo de tienda escolar o donaciones. Se distribuyen acorde a las necesidades presentadas en la institución teniendo en cuenta cada estamento.
 - iii. Durante el año escolar 2024 se ejecuto el presupuesto planteado. Generando mejorías en relación al 2023.
 - iv. Se entregaron los informes trimestrales a Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, oficina Financiera, con puntualidad y sin dificultades.
 - v. Al momento de realizar el empalme de rectoría, en el mes de agosto de 2024. Los funcionarios de la SEDA Financiera, hicieron unas observaciones las cuales fueron puestas en prácticas y otras corregidas. (Acta de visita el 20 de agosto de 2024)
- f. Dotación y mantenimiento de equipos.
 - i. A través del plan anual de compra se adquirieron los siguientes materiales didácticos:
 1. Dotación.
 - a. Detallado en el ítem b, de esta gestión.
 2. Mantenimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

- a. Durante esta vigencia, se realizó mantenimiento a las cabinas de sonido y el bajo de la amplificación de la institución.
- g. Talento Humano: Planta administrativa y docente, evaluación de desempeño. (Evidencias de cumplimiento de la ruta de evaluación establecida).
 - i. La institución cuenta con el siguiente personal:
 1. 1 administrativo. (secretaria)
 2. 46 docentes.
 - a. 11 docentes en propiedad, decreto 1278.
Evaluados y notificados en el Sistema Humano en Línea.
 - b. 7 docentes en período de prueba, decreto 1278.
Los 7 docentes pasaron el período de prueba. En espera de su nombramiento en propiedad.
 - c. 26 docente en propiedad, decreto 2277.
 - d. 1 docente de apoyo para estudiantes con necesidades específicas, decreto 2277.
 - e. 1 orientadora escolar, decreto 2277
 3. 3 directivos docentes.
 - a. 1 rector, decreto 2277. En encargo.
 - b. 2 coordinadores.
 - i. 1 propiedad, decreto 1278. Evaluado y resultados en Humano en Línea.
 - ii. 1 en encargo, decreto 2277.
- h. Servicios complementarios disponibles en la institución educativa. Informes de practicantes, línea de formación y en que grado impartieron su práctica. Horas de servicio social obligatorio, su ejecución y en qué línea se está orientado ese servicio social.
 - i. Informe de practicantes. Durante el 2024 se presentaron practicantes de las siguientes instituciones educativas de carácter superior.
 1. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL LITORAL. "Seguridad y Salud en el Trabajo". Administrativo.
 2. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO. "Licenciatura en Primera Infancia". Nivel de Transición Grado 0°.
 3. UNIVERSIDA DEL ATLÁNTICO. "Licenciatura en Educación Física", Básica Secundaria 8°. "Licenciatura en Lenguas Extranjeras". Básica Secundaria 7°.
 - ii. Servicio Social Obligatorio. Está a cargo de la docente orientadora y de la coordinación académica:
 1. Está ~~programado~~ ^{programado} para ser realizado cuando el estudiante cursa el 10° de Educación Media Técnica.



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3003431330
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
e-mail: ieta1tubara@gmail.com

2. Tiene una duración mínima de 80 horas.
3. Se desarrollaron los siguientes Proyectos:
 - a. Implementación de un espacio para cultivos hidropónicos.
 - b. Acompañamiento a estudiantes con nivel de desempeño BAJO.
 - c. Apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.
 - d. Logística en el desarrollo de actividades institucionales.
 - i. Decoración.
 - ii. Amplificación.
 - iii. Silletería.
 - e. Adecuación del espacio del comedor para la hora del descanso.
 - f. Patrulla escolar.
 - g. Aprendiendo a convivir en armonía en la IETA todos los días.

4. GESTIÓN COMUNITARIA.

- a. Proyectos sociales y comunitarios.
 - i. Capacitación sobre alimentación sana dirigida a padres de familia. Ponente Responsable Nutricionista especialista en el tema de alimentación infantil.
 - ii. Encuentro con padres de familia para charla sobre seguridad en el uso de redes sociales.
- b. Hechos destacables de la coordinación con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo.
 - i. Padres de familia: Asamblea de padres de familia, para la entrega de informes académicos.
 - ii. Autoridades educativas:
 1. Trabajo en conjunto en proyectos y programas propuestos:
 - a. Celebración del día del niño. Alcaldía y la oficina de coordinación educación del municipio de Tubará.
 - iii. Otras instituciones educativas:
 1. Orientaciones a los practicantes enviados de universidades y corporaciones técnicas.
 - iv. Sector productivo:
 - 1.
- c. Consejo de padres.
 - i. Durante las diferentes jornadas de elección del gobierno escolar. La institución se caracteriza por la participación de los padres en el proceso de elección de delegados por grados. Logrando conformar el consejo de padres delegados.
 - ii. Se destaca la participación activa de un 60% de los padres en los procesos que se desarrollan durante el año escolar.
 - iii. Establecer estrategias para vincular a todos los padres delegados en las actividades propias de este consejo.

d. Reuniones de padres de familia: En trámite paz y salvo ante lo comuna de comuna.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Institución Educativa Técnica Agropecuaria de
Tubará

Aprobado Según Resolución N°3549 del 23 de noviembre de 2004
Secretaría de Educación Departamento
Tubará-Atlántico

Calle 6 N° 11A – 59
Celular 3135301047
R. DANE: 108832000111
Nit. 802002627-6
Núcleo N° 40
Mail:
ieta1tubara@gmail.com

RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TUBARÁ

RENDICION DE CUENTAS 2024

Mg. MIGUEL HERNÁNDEZ ZURBARÁN
RECTOR.

FAYZAR ABDALA VIZCAÍNO
CONTADOR.

ADRIANA BARCELÓ GOENAGA
TESORERA.

RESOLUCION GRATUIDAD EDUCATIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

004617 11 ABR 2024

Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2024.

El Director Técnico, encargado de las funciones del despacho del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, y la Resolución 00002 del 2 enero de 2024.

ATLANTICO

TUBARÁ

802002627

FSE

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

\$ 148.854.773

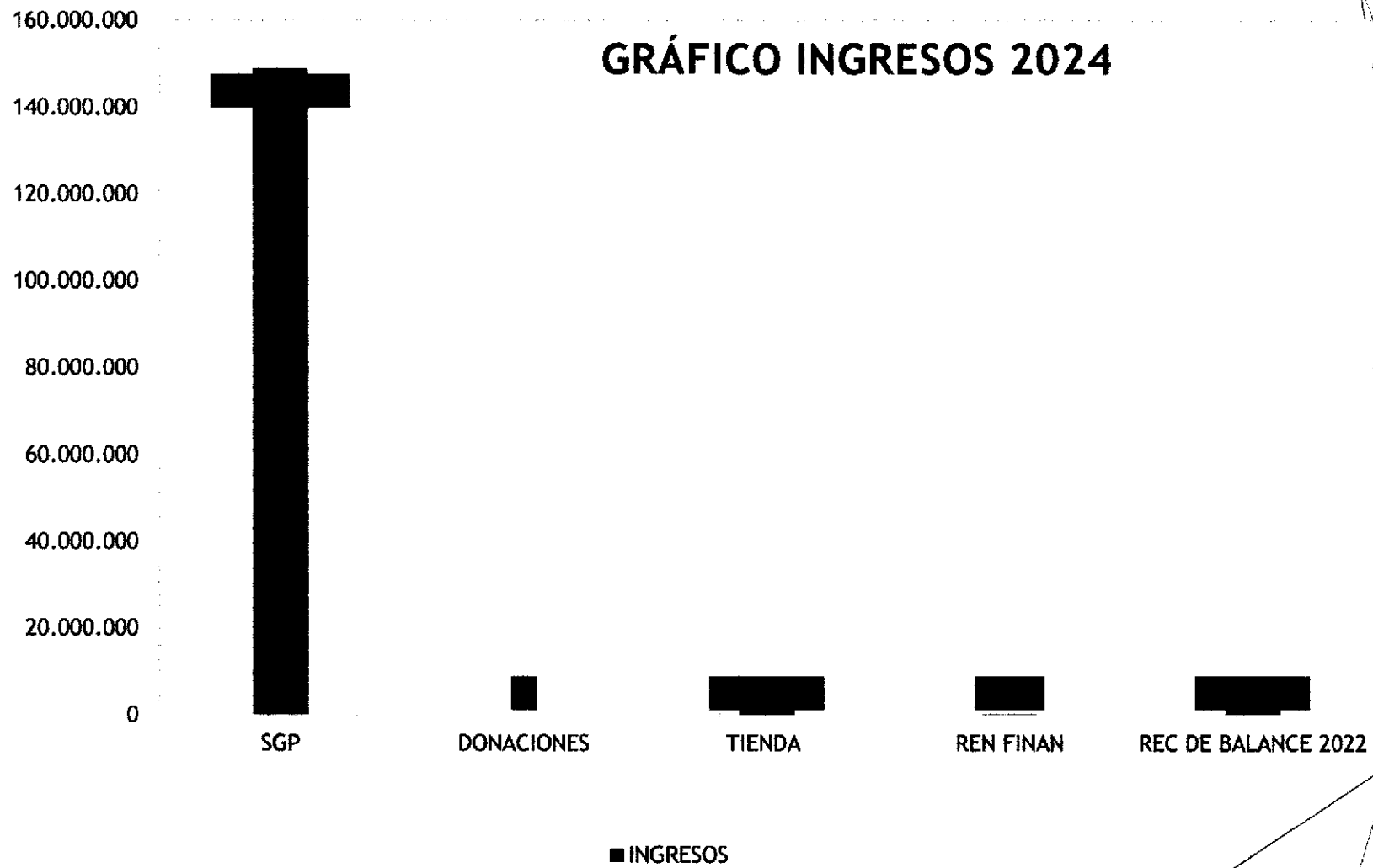
RELACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 2024

▶ INGRESOS

▶ DETALLES

▶ SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION:	\$	148.854.773
▶ DONACIONES	: \$	0
▶ ARRENDAMIENTO (TIENDA ESCOLAR)	: \$	6.880.274
▶ RENDIMIENTOS FINANCIEROS	: \$	6.251
▶ RECURSOS DE BALANCE 2023	: \$	3.555.541
▶ TOTAL	: \$	159.096.839

GRÁFICO INGRESOS 2024



RELACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS DEL 2024

▶	EGRESOS	
▶	DETALLES	VALOR
▶	COMISION BANCARIA:	\$ 367.044
▶	ESTUDIOS Y PROYECTOS:	\$ 880.000
▶	MANTENIMIENTO:	\$ 18.990.000
▶	COMISIONES HON. Y SER.:	\$ 18.800.000
▶	REPARACIONES LOCATIVAS:	\$ 44.279.058
▶	MATERIAL DE EDUCACION:	\$ 5.000.000

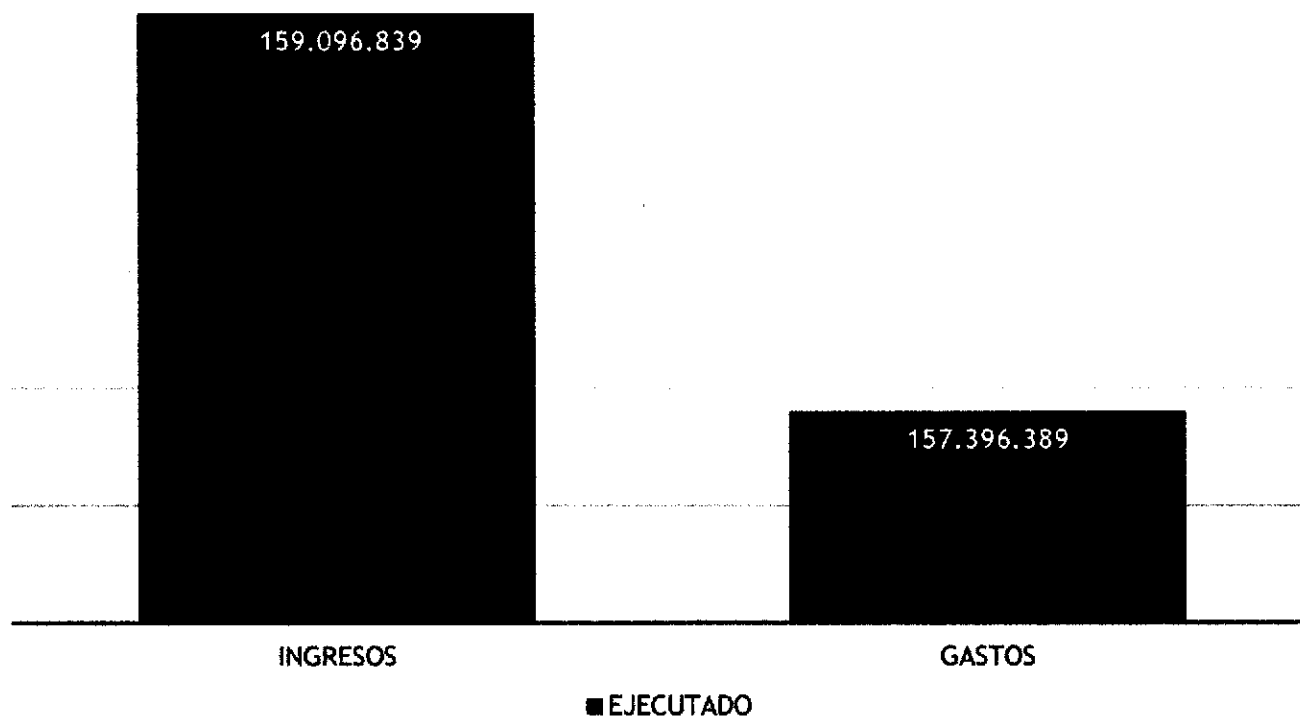
▶ IMPRESOS Y PUBLICACIONES:	\$ 1.842.500
▶ COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:	\$ 0
▶ PRIMAS Y SEGUROS:	\$ 6.130.861
▶ PROCESAMIENTO DE LA INF:	\$ 5.000.000
▶ EVENTOS CULTURALES:	\$ 120.000
▶ MATERIALES Y SUMINISTRO:	\$ 26.124.926
▶ MUEBLES Y ENSERES:	\$ 24.482.000
▶ GASTOS POR EL ARREND DE ESPACIO:	\$ 5.380.000



RELACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 2024

- EJECUCIÓN DE INGRESOS: \$ 159.096.839
- EJECUCIÓN DE GASTOS: \$ 157.396.389
- SALDO: \$ 1.700.450

RELACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER SEMESTRE 2024



PRESENTACIÓN DE INFORMES A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA

ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES A SED	
	FECHA DE ENTREGA
PRIMER TRIMESTRE (ENE-MARZO)	10 AL 16 DE ABRIL
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)	10 AL 18 DE JULIO
TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPT)	10 AL 18 DE OCTUBRE
CUARTO TRIMESTRE (OCT-DICIEMBRE)	18 AL 24 DE ENERO 2025

ENTREGA DE RENDICIÓN DE CUENTA A CONTRALORÍA	
	FECHA DE ENTREGA
AÑO 2024	26 AL 28 DE FEBRERO 2025

PRESENTACIÓN DE SIFSE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El objetivo del Sistema de Información de Fondos de Servicio Educativo (**SIFSE**), es adelantar el seguimiento a la gestión financiera de los Fondos de Servicio Educativos (**FSE**), particularmente en lo que respecta a los recursos asignados y girados del Sistema General de Participaciones (**SGP**) por concepto de gratuidad educativa,

ENTREGA DE INFORME SIFSE	
	FECHA DE ENTREGA
PRIMER TRIMESTRE (ENE-MARZO)	15 DE ABRIL
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)	15 DE JULIO
TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPT)	15 DE OCTUBRE
CUARTO TRIMESTRE (OCT-DICIEMBRE)	15 DE ENERO

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA

¿Para qué se utiliza la información exógena?

La información exógena es una herramienta de gran importancia para la administración tributaria, debido a que le permite realizar labores de fiscalización y control a través de cruces de información, de los cuales se puede identificar contribuyentes que no han cumplido de forma oportuna y correcta con el pago de sus impuestos.

¿Cuál es la consecuencia de no presentar información exógena?

Todo incumplimiento de obligaciones tributarias formales genera una sanción que está establecida en la normativa vigente.

El monto de la sanción depende del hecho sancionable según la siguiente tabla:

Hecho sancionable	Monto de la sanción
No suministrar la información solicitada	5%
Suministrar información con errores	4%
Suministrar información de forma extemporánea.	3%

RELACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS 2024

- ABONO EN CUENTA DIAN: \$ 6.365.000
- ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES: \$ 14.318.715

OBLIGACIONES DE IMPUESTO

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES: 9 % DEL VALOR DE TODOS LOS CONTRATOS REALIZADOS.

RETENCIÓN EN LA FUENTE		
CONCEPTO		
	DECLARANTE	NO DECLARANTE
COMPRA	2,50%	3,50%
PREST. SERVICIO	4%	6%
OBRA	2%	
SOFTWARE Y LICENCIA	3,50%	

EJEMPLO

SE HACE UN CONTRATO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA PARA LA INSTITUCIÓN.

NOTA: PERSONA NATURAL NO DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA

VALOR CONTRATO MANTENIMIENTO: \$ 12.995.780

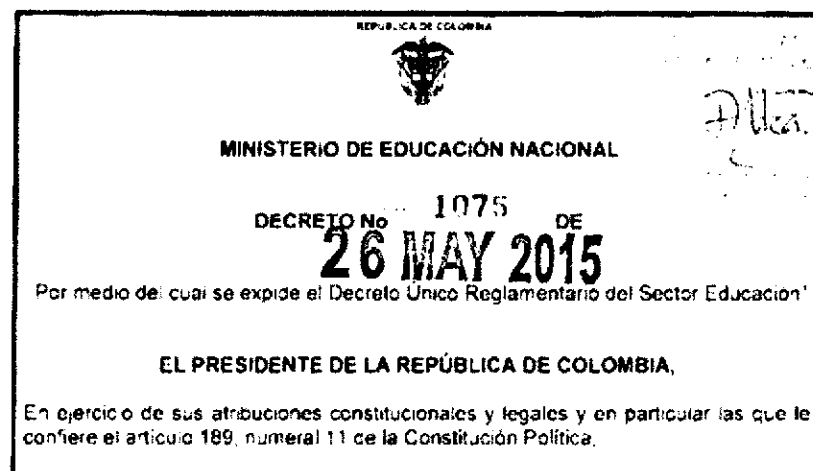
CÁLCULO DE IMPUESTOS.

ESTAMPILLAS: $12.995.780 * 9 \% =$ \$ 1.169.620

RETENCION EN LA FUENTE: $12.995.780 * 6 \% =$ \$ 779.747

IMPUESTOS POR PAGAR \$ 1.949.367

**CABE RESALTAR QUE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS SE RIGEN POR EL DECRETO 1075
DEL 26 DE MAYO DEL 2.015; POR EL CUAL SE
EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO
DEL SECTOR EDUCACIÓN.**



INFORME CONTABLE DE INGRESOS Y GASTOS.

► **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ZURBARÁN**
► **RECTOR.**

FAYZAR ABDALA VIZCAÍNO
CONTADOR PUBLICO.

INFORME DE GESTIÓN 2024

1. GESTIÓN DIRECTIVA

a. Política de inclusión de personas con necesidades específicas, diversidad cultural y barreras de aprendizaje.

i. La institución durante el año escolar 2024, tuvo matriculado 40 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas. Los cuales fueron atendidos desde el aula de apoyo a través de la docente Esp. MARLENE SILVA. Quien en asesoró a los docentes en la construcción de PIAR.

ii. Se organizó una jornada pedagógica dirigida a los docentes con la participación de una especialista en la elaboración de PIAR.

b. Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores. (Articulaciones y profundizaciones).

i. Nos encontramos articulados con dos sedes del SENA.

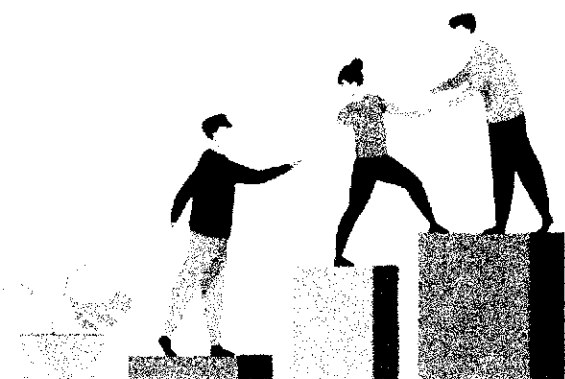
ii. Universidad Simón Bolívar:

iii. Universidad RAFEL NUÑEZ:

iv. Programa ONDAS:

v. Universidad de la Costa: Semilleros de investigación CIPACOA CAMBURE,

vi. Fundación San Martín.



INFORME DE GESTIÓN 2024

1. GESTIÓN DIRECTIVA

- c. Impacto del Gobierno Escolar en situaciones especiales. (Constitución del gobierno escolar, actas del consejo directivos, informe de personero estudiantil, informe de contralor especial y actas del consejo académico).

· El gobierno escolar es uno de nuestros proyectos bandera, que cada día se fortalece.



1. Participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa en la elección del gobierno escolar.
 2. Cada uno de los consejos y cargos tienen participación activa en las reuniones convocadas teniendo voz y voto en las decisiones que se toman. (evidencias de actas firmados por integrantes de los diferentes estamentos)
 3. Cada consejo y cargo lleva su libro de actas.
- d. Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la comunidad educativa. (Carteleras, circulares, publicaciones, etc).
 - e. Manual de convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación del comité de convivencia escolar. Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 del mismo año, uso de la plataforma Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE).

INFORME DE GESTIÓN 2024

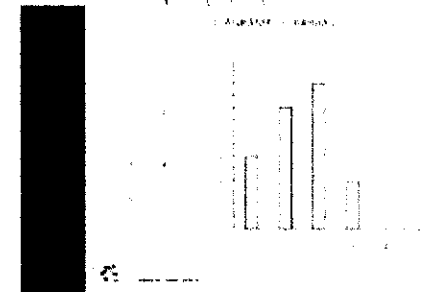
2. GESTIÓN ACADÉMICA

- a. Plan de estudio, definición del quehacer en cada área, desde el nivel de preescolar 0° al nivel de media técnica 11°. (Incorporación de estándares y construcción de contenidos curriculares o acciones en el aula atendiendo los principios de horizontalidad y verticalidad o complejidad).
- b. Planes de clases y evaluación en el aula.
- c. Evolución de la matrícula, promoción y deserción. (Principales causas de la deserción).
 - i. Evolución de la matrícula:
 - 1. Matrícula total: 1375
 - 2. Matrícula final: 1247
 - 3. Retirados o Desertores: 128. El motivo principal de la deserción es el cambio de domicilio. (Población flotante viviendo temporalmente en el Municipio).
- d. Diagnóstico resultados pruebas SABER 5, 9, 11 y estrategia D+ si aplica.
 - i. Durante el 2024. Solo aplicamos pruebas SABER 11.

INFORME DE GESTIÓN 2024

2. GESTIÓN ACADÉMICA

- a. Plan de estudio, definición del quehacer en cada área, desde el nivel de preescolar 0° al nivel de media técnica 11°. (Incorporación de estándares y construcción de contenidos curriculares o acciones en el aula atendiendo los principios de horizontalidad y verticalidad o complejidad).
- b. Planes de clases y evaluación en el aula.
- c. Evolución de la matrícula, promoción y deserción. (Principales causas de la deserción).
 - i. Evolución de la matrícula:
 - 1. Matrícula total: 1375
 - 2. Matrícula final: 1247
 - 3. Retirados o Desertores: 128. El motivo principal de la deserción es el cambio de domicilio. (Población flotante viviendo temporalmente en el Municipio).
- d. Diagnóstico resultados pruebas SABER 5, 9, 11 y estrategia D+ si aplica.
 - i. Durante el 2024. Solo aplicamos pruebas SABER 11.



INFORME DE GESTIÓN 2024

2. GESTIÓN ACADÉMICA

a. Tiempos para el aprendizaje. (Jornada escolar, jornada laboral, jornada complementarias, tiempo escolar y disponibilidad de los docentes para consultas).

i. Jornada escolar: Horas efectivas de clases de 55 minutos.

1. Transición: 7:30am a 11:30am. Descanso 20 minutos. 4 horas de clases.
2. Básica Primaria: 7:30am a 12:30pm. Descanso 25 minutos. 5 horas de clases
3. Secundaria y Media: 7:15am a 1:15pm. Descanso 30 minutos. 6 horas de clases

ii. Jornada laboral:

1. Directivos docentes: 7:00am a 3:00pm. 8 horas.
2. Docentes: 7:15am a 1:15pm. 6 horas.
3. Administrativo: 8:00am a 4:00pm. 8 horas.

iii. Jornada complementaria: Convenio con COMFAMILIAR.

1. Lectura creativa 3° a 7°.
2. Artes plásticas 3° a 11°.

iv. Los docentes en su horario laboral tienen asignadas horas para:

1. Supervisar convivencia
2. Atender a padres de familia.
3. Tutoría a estudiantes.



INFORME DE GESTIÓN 2024

2. GESTIÓN ACADÉMICA

- a. Relación de los docentes con los estudiantes. (Mención del modelo pedagógico.):
 - i. La institución con su modelo pedagógico crítico constructivista. Busca formar jóvenes con capacidad de analizar las diferentes situaciones que suceden en su entorno brindándoles la oportunidad de ser actores fundamentales en los procesos de transformación de su entorno.
 - ii. El diálogo y una excelente comunicación entre los diferentes estamentos de la institución permiten crear con un excelente clima escolar. Donde prevalece la responsabilidad y el respeto.
- b. Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.
 - i. En referencia a los reportes de ausencias de estudiantes estos los utilizamos para efectos de reprogramar alguna evaluación pendiente.
 - ii. Se debe fortalecer este aspecto.
- c. Actividades de nivelación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades de apoyo académico y estudiantes con necesidades específicas.
 - i. Los estudiantes que presentan desempeños bajos tienen un espacio para dialogar con el docente, cuentan con un reporte de corte preventivo y semana de recuperación con apoyo de sus docentes.
 - ii. Nuestros estudiantes con NEE, además de contar con la docente de apoyo en la realización de actividades al interior del salón de clases y fuera de este. También orienta a los docentes en la elaboración de los planes que les permiten a los estudiantes acceder al conocimiento impartido, acorde a sus necesidades.

INFORME DE GESTIÓN 2024

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECURSOS

- a. Mantenimiento de la planta física.
- b. Adquisición de recursos para el aprendizaje.
- c. Seguridad y protección.
 - i. Solicitud de asistencia de los bomberos del municipio, para control de avispas.
 - ii. Falencia en el mantenimiento de los extintores.
 - iii. Implementar la compra del seguro estudiantil contra accidentes. No ha sido posible.
- d. Archivo académico. Boletines de calificaciones.
- e. Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios Educativos. Informes trimestrales.



INFORME DE GESTIÓN 2024

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- f. Dotación y mantenimiento de equipos.
- g. Talento Humano: Planta administrativa y docente, evaluación de desempeño.
- i. La institución cuenta con el siguiente personal:

- 1. 1 administrativo. (secretaria)
- 2. 46 docentes.

- a. 11 docentes en propiedad, decreto 1278. Evaluados y notificados en el Sistema Humano en Línea.

- b. 7 docentes en período de prueba, decreto 1278.

- Los 7 docentes pasaron el período de prueba. En espera de su nombramiento en propiedad.

- c. 26 docente en propiedad, decreto 2277.

- d. 1 docente de apoyo para estudiantes con necesidades específicas, decreto 2277.

- e. 1 orientadora escolar, decreto 2277

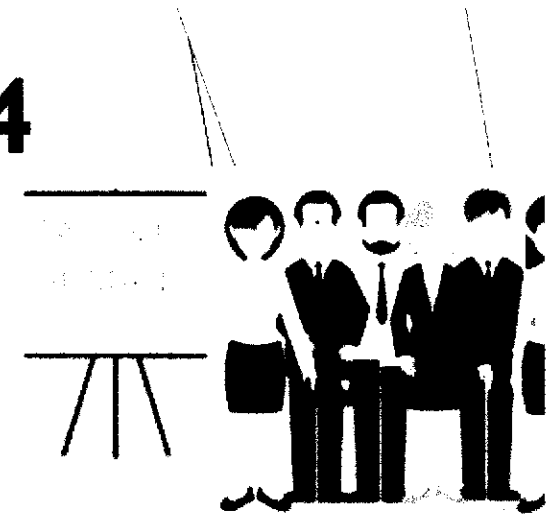
- 3. 3 directivos docentes.

- a. 1 rector, decreto 2277. En encargo.

- b. 2 coordinadores.

- i. 1 propiedad, decreto 1278. Evaluado y resultados en Humano en Línea.

- ii. 1 en encargo, decreto 2277.



INFORME DE GESTIÓN 2024

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

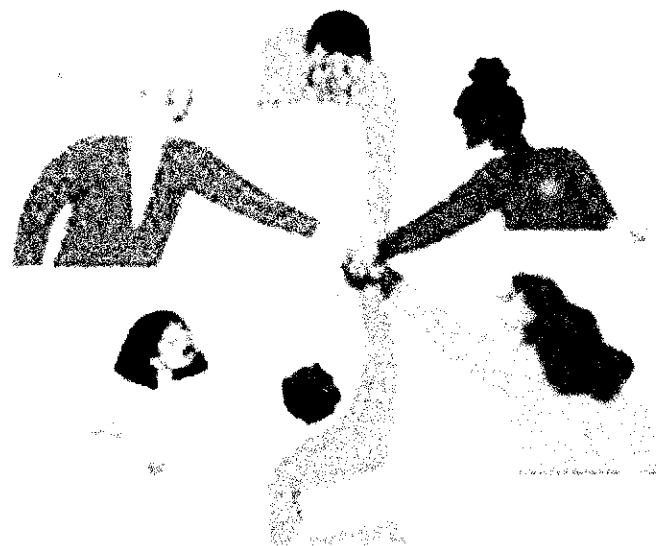


- h. Servicios complementarios disponibles en la institución educativa. Informes de practicantes, línea de formación y en que grado impartieron su práctica. Horas de servicio social obligatorio, su ejecución y en qué línea se está orientado ese servicio social.
 - i. Informe de practicantes. Durante el 2024 se presentaron practicantes de las siguientes instituciones educativas de carácter superior.
 - ii. Servicio Social Obligatorio. Está a cargo de la docente orientadora y de la coordinación académica

INFORME DE GESTIÓN 2024

4. GESTIÓN COMUNITARIA

- a. Proyectos sociales y comunitarios.
- b. Hechos destacables de la coordinación con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo.
- c. Consejo de padres.
- d. Asociación de padres de familia.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TUBARÁ		Código: GA-F
	PADRES DELEGADOS		Versión 1
	ACTA DE ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 26 de febrero de 2025		Fecha: febrero de 2021

En las instalaciones de la IETA de Tubará siendo las 11:30am, asistieron los padres de familia, representantes de cada curso desde el -1° a 11° 2025. Con el objetivo de participar en el informe de rendición de cuentas año 2024.

En constancia firman.

Grado	Nombres y Apellidos del Padre	N° de Celular	Nombres y Apellidos del Estudiante
Jardín	William A. Mendoza	3007180585	MacGunder Mendoza F.
0°1	Danny Carolina Castro Molina	3103562732	Benavides Castro Jesus Arles
0°2	Monica Gonzalez		Monica Gonzalez
0°3	Ana Fátima	3217814026	Juliana Lopez P. Renteria
1°1	Yenny Paola Guapaca C.	3107722469	Hellen J. Lozano
1°2	Sneider Rincón Barrios	3127235985	Haridelyn Geronimo
1°3	Eduardo Torres	3017072890	Meideth Sofia gilda Torres
2°1	Danny Carolina Castro Molina	3103562732	Benavides Castro Christian Arles
2°2	Quendely Geronimo P.	3233198410	Jordan Gonzalez Geronimo
2°3	Diana Cañon Viloria	3008822901	Dylan Corro Cañon
3°1	Emilia Romero	3235881332	Belkin Sofia penolaza
3°2	Nayvis Ruiz	3024455873	Jhoan D. Orellano Ruiz
3°3	Yennifer Martinez Gonzalez	3007398347	Danty Viloria Martinez
4°1	Alfonso Carlos Gonzalez	3245449586	ALEXander Carlos Castro
4°2	Marina Jimenez Acero	3216629122	Reider Jerez Jimenez
4°3	Julius	3113461398	Luino Ball Muniz
4°4	Ana Beltran Perez	3216659162	Jonathan Luis B.
5°1	Manuel Espinoza	3117544886	Manuel Escalante
5°2	Shadia Rolon Viloria	3014298735	Alina Rebolledo Rolon
5°3	Quely Rodriguez Geronimo	3022748486	Carlos matias Gonzalez P.
6°1	Yenny Angie Rodriguez Moreno	3232503457	Yenny Araya
6°2	TERESA GONZALEZ	3058188752	TEGOVI (MIGUEL)
6°3	Polanda Perez Parra	3124658535	LKen Monillo Perez
7°1	Carla Rivas Velez	304258495	Thara Rivas
7°2	Vanessa Aniza Viloria	3019322362	Nayara Ramirez Aniza
7°3	Damian Castro	3004594442	Patry Corrae
7°4	Johans Mendoza Gonzalez	3163208125	Mendoza Sanchez Johannass
8°1	Alfonso Lopez Ojeda	3136855847	Sheryl Michell Santiago Iba
8°2	Nelys Gonzalez T.	3116430714	Nelys Gonzalez T.
8°3	Sabina Tuzoza	3126155748	Sobeida G.
9°1	Nelys Viloria Salcedo	3116630911	Marionela Perez Viloria
9°2	Arco Javier Bealme	3135717744	Marik A. Perez Mauga
9°3	Veronica Gonzalez	3217730666	Veronica Gonzalez
10°1	Elena Mendoza Vargas	3026255828	Aylin Mendoza Mendoza
10°2	Nani Johana Castro	3116721432	Larissa Rolon Castro
10°3	Yudely Martinez Gonzalez	1042971506	Yudely Martinez Gonzalez
11°1	Haridely Jimenez	3046547709	Haridely J. Haridion Viloria
11°2	Enelly Ospino H.	304288457	Enelly Ospino H.
11°3	JULIE CASTRO		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TUBARÁ	Código: GA-F
	CONSEJO ESTUDIANTIL	Versión 1
	ACTA DE ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024 26 de febrero de 2025	Fecha: febrero de 2021

En las instalaciones de la IETA de Tubará siendo las 11:30am, asistieron los estudiantes representantes de cada curso desde el 3° a 11° 2025. Con el objetivo de participar en el informe de rendición de cuentas año 2024.

En constancia firman.

Grado	Nombres y Apellidos del Estudiante	N° de Celular	Firma
3°1	Thais Rolong Martinez		Thais Rolong Martinez
3°2	Diego de la Hoz		Diego de la Hoz
3°3			
4°1	Nathaly Abdala	3003110657	Nathaly
4°2	Kimberly Santiago Molina	3015486126	Kimberly
4°3	Divina Goll		Divina Goll
4°4	Shadiy Santiago	7736858669	Shadiy
5°1	Manuel Escalante	3117544286	Manuel Escalante
5°2	Thaliana Carolina		Thaliana
5°3	Carlos		Carlos
6°1	Nicoll Lara Castro	3007399001	Nicoll Lara Castro
6°2	Bethona Bolivar	3736789621	Bethona
6°3	Michelle Paula Victoria Mendez	3249776594	Michelle V.
7°1			
7°2	Yaira Faruqay Alvarado	3206595477	Yaira
7°3			
7°4	Carolina Villalobos H.	3225682639	Carolina
8°1	Santiago Mundaya		Santiago
8°2	Alain Rodolfo Oliviero Ruiz	3026470069	Alain
8°3			
9°1	Maximiliano Pérez V.	3135790752	Maximiliano
9°2	Arley Hajar Garamita	3027945529	Arley
9°3	Jhon Henry De la Hoz Restrepo	3116540833	Jhon Henry
10°1			
10°2	Christopher Villamizar Lara	3015505661	Christopher Villamizar Lara
10°3			
11°1			
11°2			
11°3	Leandro Dominguez Alvarado	3244396340	Leandro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TUBARÁ

Código: GA-F

Versión 1

DOCENTES

ACTA DE ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

26 de febrero de 2025

Fecha: febrero de 2021

En las instalaciones de la IETA de Tubará siendo las 11:30am, asistieron los docentes de la institución. Con el objetivo de participar en el informe de rendición de cuentas año 2024.

En constancia firman.

No.	Nombres y Apellidos del Docente	Nº de Celular	Firma
1	Mabel Herrera Borrero	3215390288	[Firma]
2	Edalys Comuiza Vibia	3126098822	[Firma]
3	Joe E. Cundonsiguys	3225402099	[Firma]
4	Mirian Ariza	3005370130	[Firma]
5	Vladimir Julio Rodolfo	3017351839	[Firma]
6	Meiby Marañón Martínez	3145270156	[Firma]
7	Brigitte Buelvas	3003217563	[Firma]
8	Ornelis Leiva S.	3008062624	[Firma]
9	Daisy Pueltgen Saenz	3083924529	[Firma]
10	Federico Bana Pedraza	3015960851	[Firma]
11	Ricardo Antonio Martínez Baylón	3016798498	[Firma]
12	Fredy Villarreal Marinón	3006218298	[Firma]
13	Ada Luz Palacios Hernandez	1043932150	[Firma]
14	Armando Cesar Bola	3014882535	[Firma]
15	Mearlene Silva Meacías	3114315462	[Firma]
16	Mariceth Méndez Ruiz	302269180	[Firma]
17	Emel Palacios Rojas	3205727828	[Firma]
18	Layda Ojeda Ruiz	3045398761	[Firma]
19	Martha Henao G	311-6708238	[Firma]
20	Osicar Matute	3008636364	[Firma]
21	Liliana Gallardo	3145257485	[Firma]
22	Harleth Echevarría Artega	3022542736	[Firma]
23	Rudy Gerardo S.	3152779138	[Firma]
24	Luis P. Ribalbedo Santiago	3103258607	[Firma]
25	Yaneth Carr	3157100471	[Firma]
26	Ada J. Carr	3016391474	[Firma]
27	Alejo Ocho Carrón	3013941826	[Firma]
28	Layda Priado	3015023998	[Firma]
29	Andri Viloria G	3003938565	[Firma]
30	Julia Charris	3045743377	[Firma]
31	Edy Plancha	3046420197	[Firma]
32	Alfabeto Rueda	3013748046	[Firma]
33	[Firma]	3177518808	[Firma]
34	Rosdally Blanco S.	3066005659	[Firma]
35	Rina Isabel Vargas Lara	3232105362	[Firma]
36	Marilyn E. Gallardo Vitoria	3148747328	[Firma]
37	Diego De la Cruz	22.703941	[Firma]
38	Zamara Quintero	32780.252	[Firma]
39	Glennys Victoria López	22.703874	[Firma]
40	[Firma]	22636403	[Firma]
41	Lia Navarro Tovar	3003209173	[Firma]